

Educación afectiva y sexual en los centros de Secundaria: Consentimiento y coeducación

(Texto íntegro publicado en la Revista Labrys, nº 10)

Amalia González Suárez

Resumen

Este artículo pretende resaltar la importancia del análisis del consentimiento a la hora de abordar la educación en las relaciones afectivas y sexuales con los adolescentes y jóvenes de Enseñanza Secundaria desde una perspectiva no androcéntrica.

Los escasos estudios empíricos realizados en nuestro país en torno al binomio coerción/ consentimiento nos muestran cifras preocupantes respecto a chicas –casi al mitad de las encuestadas- que afirman haber padecido distintos grados de coerción por parte de chicos conocidos por ellas a la hora de tener relaciones sexuales. Las mismas fuentes nos informan de una correlación positiva entre coerción y creencias en torno a los estereotipos de género como que el deseo de los varones es un impulso incontenible o que una negativa de una chica es una aceptación aplazada.

Se completa el artículo con un análisis de revistas para chicas que constituyen su principal fuente de información sexual y con un esbozo histórico del concepto de consentimiento.

Un elemento crucial de una educación afectivo sexual coeducativa es el consentimiento. En este artículo nos proponemos analizar la importancia del consentimiento a la hora de abordar la educación para las relaciones afectivas y sexuales en nuestros jóvenes, como eje de la formación en y para la igualdad entre chicos y chicas. En él trataremos de mostrar a las personas educadoras que se ocupan de estos temas la necesidad de analizar los contextos en los que se producen las relaciones sexuales entre adolescentes, de modo que podamos eliminar de ellos toda situación coercitiva que impida unas relaciones libres e igualitarias entre chicas y chicos.

La mayoría de los países regulan legalmente la edad del consentimiento sexual y/o del matrimonio, aunque en este último caso muchos hacen la excepción del consentimiento paterno, es decir, la edad del matrimonio puede ser rebajada si existe consentimiento paterno. Los países que contemplan una edad mínima para tener relaciones sexuales suelen situar ésta entre los 12 y los 16 años, aunque en ciertos casos como, por ejemplo, en algunos estados de Estados Unidos se exigen 18 años para poder otorgar consentimiento a las relaciones sexuales. Así, países como México la sitúa en los 12

años, Chile en 14, Suecia 15 o Noruega 16. En España la edad mínima para el consentimiento sexual es de trece años. No deja de sorprendernos la fuerte infantilización y sobreprotección de nuestro alumnado y, por otro lado, su capacitación para consentir en relaciones sexuales. Casi podríamos decir que es el primer derecho *de adultos* que se les concede, pues han de esperar tres años para poder trabajar y cinco para poder votar o tener carnet de conducir.

Otro asunto es el contexto de este consentimiento: con quién, con qué formación y en qué situación. La consideración de *con quién* relativizaría o haría depender la edad mínima para la relación sexual de la edad de la persona con quien se mantiene dicha relación. El riesgo de que el consentimiento quede bastante desvirtuado en los casos en los que hay una diferencia considerable de edad y una de las partes es menor, es grande, pues el ejercicio del poder por medio de la persuasión nos lleva a pensar que el consentimiento en relaciones sexuales tenga lugar bajo algún tipo de presión, sin olvidar casos extremos en los que el menor o la menor esté en situación de desamparo familiar o pobreza, factores que aumentan su vulnerabilidad. Pero por eso nos parece importante analizar el contexto del consentimiento desde la educación, pues, aunque no estemos ante estos casos extremos de vulnerabilidad, la formación de la que disponga nuestro alumnado en materia de afectividad y sexualidad va condicionar que el consentimiento sea otorgado desde la libertad y, por tanto, válido moralmente. Hemos de pensar el contexto del consentimiento en las relaciones sexuales entre iguales, porque, en primer lugar, son jóvenes de ambos sexos a quienes debemos educar; en segundo lugar, porque las relaciones entre iguales son más frecuentes que aquellas en las que hay una significativa diferencia de edad, y, en tercer lugar, porque, entre iguales en edad y formación también se da sexismo, desde el momento en el que en las relaciones heterosexuales se concede prioridad al punto de vista de los chicos.

En este sentido, creemos que el análisis del concepto de consentimiento es de sumo interés a la hora de abordar una educación afectiva y sexual que sea coeducativa, que eduque a los chicos para que no ejerzan el poder sobre las chicas y a éstas para detectarlo y, por ende, evitarlo. La tarea, ya sabemos, no es fácil, porque los deseos, en general, pueden ser contradictorios y difíciles de reconocer, y la sexualidad es un campo de alta vulnerabilidad en la mayoría de las ocasiones y para todo el mundo. Pero todo

ello no puede llevar a que las jóvenes heterosexuales permitan a sus parejas definir sus vidas sexuales, muchas veces bajo el paraguas social del amor romántico.

En la actualidad, coeducación y educación afectiva y sexual comparten el triste destino de ocupar los márgenes de los programas de educación, pues, tanto una como otra, figuran en los documentos oficiales como objetivos solamente en el apartado de la formación en valores transversales, esto es, que el alumnado de Secundaria al acabar esa etapa debería estar habilitado en el no sexismo, la no homofobia y el no racismo. Y sin embargo, ¿cómo puede ocurrir esto, salvados sean los milagros, después de años de estudiar unas materias que nunca abordan estos temas?

La verdadera transversalidad exige una revisión a fondo de los currículos, tanto en la selección de contenidos como en la manera de abordarlos. De lo contrario, la llamada formación en valores no pasa de ser letra muerta en documentos oficiales que en el mejor de los casos anima a algún enseñante a introducir *a propósitos* respecto a la misoginia de algún autor, a la homosexualidad de algún otro o al antisemitismo de Hitler.

Algunas consejerías de Educación y/o de Salud, conscientes de que la transversalidad está desapareciendo casi totalmente en las diferentes materias y sabedoras del índice de embarazos no deseados entre adolescentes y jóvenes, están fomentando proyectos para la educación afectiva y sexual no como materia al lado de las otras, sino como un conjunto de actividades que se nutren, bien de profesorado voluntario que las realiza en horas de tutoría, o bien de personal especializado que acude al Centro a dar charlas o talleres al alumnado. El desarrollo en algunos centros educativos de proyectos de educación afectiva y sexual sería un camino intermedio entre la verdadera transversalidad y la implantación de una materia nueva (asunto, por otra parte, problemático dada la abundancia de materias que cursa el alumnado de Secundaria)

Una educación afectiva y sexual llevada a cabo principalmente por el profesorado del centro posibilitaría que la formación tuviese un enfoque y una secuenciación coherente y que, a su vez, fuera herramienta para la formación del profesorado implicado, que cumpliría fielmente el modelo enseñanza-aprendizaje y allanaría el camino hacia una verdadera transversalidad de los temas relativos a los afectos y a la sexualidad, que

estén presentes en las diferentes materias. Entre los elementos imprescindibles de coherencia tenemos que contar con la perspectiva coeducativa pues, si bien es necesaria en todas las materias, en el campo de los afectos y de la sexualidad es imprescindible, ya que el sexismo articula en gran medida las relaciones entre las y los jóvenes. Es un sexismo difícil de detectar, a no ser ya en casos extremos como pueda ser la violencia física, pues, por un lado, se disfraza de amor o de pasión y, por el otro, se da en un terreno especialmente sensible a expectativas de satisfacción y autoestima, por lo que los resultados pueden ser devastadores y, por tanto, contrarios a la salud, tanto física como mental.

El profesorado tiene, así, el reto de romper los modelos androcéntricos que prevalecen en nuestra sociedad y fomentar la autonomía del alumnado. La eliminación del sexismo y la autonomía conducirán a que quienes legalmente pueden dar consentimiento, lo hagan también con conocimiento de causa, mejor dicho, de efecto. Cuando hablamos de autonomía, nos referimos a que el consentimiento sea otorgado a los actos de la relación sexual por desearlos en sí mismos y considerar que se está en condiciones de satisfacerlos, sin atender a otras razones que a veces se remiten a la presión del grupo de iguales, como puede ser “qué dirá o dirán”, que es el caso de muchas chicas, o “qué diré o contaré” que es el caso de muchos chicos.

Hablamos de eliminación del sexismo, porque la pervivencia de estereotipos sexistas en nuestra sociedad goza todavía de buena salud en todos los ámbitos y en la juventud es, en el ámbito de la afectividad y de la sexualidad donde perviven con frecuencia, ya que otras esferas, como pueden ser la laboral o la política, donde el sexismo da ventaja a los varones, quedan fuera de su experiencia, aunque formen parte del mundo que les rodea, empezando por su familia. Por otro lado, en los campos laboral y político, nuestras legislaciones han hecho avances importantes en pos de la igualdad (como medidas a favor de la paridad entre varones y mujeres, o de conciliación empleo y familia), que aunque no cambian automáticamente la vivencia de la desigualdad, contribuyen a ello y tienen la virtud pedagógica de desvelar la existencia de tales situaciones de desigualdad. También existen en nuestro país leyes contra la violencia de los varones hacia las mujeres con las que han tenido o tienen una relación sentimental, pero las situaciones a las que se refiere la ley son percibidas por la juventud como algo lejano, algo que le pasa a gente mayor que es un poco tonta -en el caso de las mujeres víctimas- o muy

bruta -en el caso de los varones agresores-. Pero como ni ellas son tontas ni ellos son brutos, eso no les va a ocurrir.

En este sentido, la socióloga Jónasdóttir se pregunta con buen criterio por qué en las sociedades democráticas el patriarcado goza de tan buena salud, a pesar de los cambios habidos en las legislaciones. Ella misma responde que lo que apuntala el patriarcado en estas sociedades es el amor. Por amor entiende la autora tanto éxtasis erótico como los cuidados:

[El amor] Hace referencia a las capacidades de los seres humanos, poderes, para hacer y rehacer su especie, no sólo literalmente en la procreación y socialización de los niños, sino también en la creación y recreación de adultos como existencias socio-sexuales *individualizadas y personificadas*ⁱ (1993: 311).

En las sociedades occidentales modernas, continúa la autora, el poder de los varones reprime a las mujeres a la vez que estimula aspectos reprimidos hasta épocas muy recientes como pueden ser la exhibición de determinadas partes corporales. Pero la igualdad y la libertad en aspectos que pueden ser útiles a los varones no elimina la subordinación:

Mi punto de vista es que el argumento de la utilidad es mucho más crucial hoy como medio de la opresión, al reforzar el patriarcado en la sociedad individualizada, que el otro tipo de argumento que asignaba a la mujer una *naturaleza inferior*. Y evitar que el poder masculino decida cuándo las mujeres resultan útiles o no en los contextos e instancias diferentes de la sociedad sería una precondition necesaria para la puesta en práctica de una sociedad que merezca la pena para las mujeres (1993: 318-319).

Para esta autora hay tres tipos de poderes, en el sentido de capacidades que inducen a cambios históricos:

1. Capacidad para actuar voluntaria y racionalmente con fines colectivos.
2. Capacidad laboral para crear cosas nuevas.
3. Capacidad de amor.

El primero es controlado por el Estado, el segundo por las clases gobernantes y el tercero por los varones:

Mi presunción es que el amor humano, especialmente durante la última mitad de este siglo [siglo XX] tiene un rango comparable al del trabajo humano en el siglo XVIII” (1993: 313).

Nada hay, dice Jónasdóttir, que obligue a las mujeres a amar, pero existen fuerzas que las llevan a ello, pues las mujeres necesitan amar y ser amadas para habilitarse como personas. Frente a esto, el varón no depende de los encuentros sexuales para habilitarse como persona:

Los que se encuentran son, en pocas palabras, las mujeres como seres sexuales y los hombres como autoridades personales [...] Como el capitalista debe explotar al trabajador para permanecer como tal, los hombres dependen de un “tráfico de mujeres” que explotar si tienen que seguir siendo la clase de hombres que las circunstancias los fuerzan a ser. En ningún caso esta fuerza estructural excluye la posibilidad de otras clases de acuerdos socio-económicos y socio-sexuales para existir como modos dominantes de la producción económica sexo-genérica respectivamente (1993: 315-316).

El análisis que hace Jónasdóttir de la sociedad en general, podemos verlo reproducido en la juventud, pues a la vez que existe una mayor permisividad que en épocas precedentes en lo que a la sexualidad se refiere, ésta sigue sujeta a los estereotipos de una sexualidad tradicional en la que las relaciones sexuales siempre son heterosexuales y centradas en el coito, vistas fundamentalmente desde el placer de los chicos heterosexuales, obviando cualquier otro tipo de relación heterosexual, así como las relaciones homosexuales.

Esta mayor permisividad hacia las relaciones sexuales entre los jóvenes hace que sean más frecuentes, y que sea pertinente una formación-información sexual que muchas veces se centra en evitar consecuencias no queridas de las relaciones afectivo-sexuales, como los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual (ETS), y el

SIDA, la más temida de todas ellas. Asuntos importantes, sobremanera si nos hacemos eco de las encuestas que nos informan del incremento de la utilización entre nuestras jóvenes de la píldora *del día* después e interrupciones voluntarias de embarazo, así como el aumento de las ETS para ambos sexos. Y esto cuando la información sexual referente a anticonceptivos tiene lugar a edad temprana, pues la mayoría de las chicas reciben información sobre anticonceptivos antes de los quince añosⁱⁱ. Podemos preguntarnos cómo es posible tal contradicción entre aumento de información y persistencia de las llamadas conductas de riesgo. La respuesta radica en que una mera información sanitaria sobre riesgos y remedios para ellos no da como resultado un cambio de actitud entre nuestra juventud. Es condición necesaria, pero no suficiente.

Pero si el daño en estos casos que comentamos de embarazos no deseados y ETS es objetivable, no así ocurre con el daño ocasionado por padecer relaciones *consentidas* (en el sentido de que en éstas no hay negativa clara o que esa negativa no se interpreta como tal, pero en todo caso no son plenamente deseadas; las que no se tipifican como violación, pero en las que el consentimiento puede ser puesto en cuestión debido al contexto). Y entre los factores de contexto tenemos que poner en primer lugar la sociedad patriarcal en la que vivimos y la educación sexista y androcéntrica que transmitimos.

Que la coerción hacia las jóvenes por parte de sus iguales varones es ingrediente de gran número de relaciones sexuales es algo que, aparte de desprenderse de los relatos de las propias jóvenes, viene avalado por las estadísticas que, aunque escasas en nuestro país, son significativas. Que sean escasas nos remite a la habitual creencia que establece la dicotomía entre relación sexual consentida –buena- y violación –mala-, teniendo que objetivarse ésta en evidencias de forcejeo (como pueden ser desgarros de ropa, o incluso lesiones) como muestra del no consentimiento. Pero esas evidencias dejarían en la oscuridad aquellas relaciones en las que no se puede hablar de un consentimiento pleno por haber algún tipo de condicionante coercitivo. En España disponemos de dos estadísticas, una de la Comunidad de Madrid del año 2000 y otra de la Universidad de Salamanca del 2004 (realizado por Ramos, Fuertes y De La Orden). En ambas, aunque ya suponíamos la existencia del fenómeno, no dejan de sorprendernos los altos porcentajes que resultan de la situación de las chicas que han mantenido relaciones sexuales bajo coerción. En el primer estudio, un 37% de mujeres afirma haber estado

implicadas en alguna situación de relación sexual coercitiva por parte de un varón conocido. En el segundo caso, realizado entre estudiantes universitarias y de secundaria, con una media de edad de 19,7, arroja la cifra alarmante de un 42,7 % de mujeres que ha padecido coerción por parte de algún conocido y, de éstas, un 67,64 en más de una ocasión. La coacción padecida por las chicas va desde la continua insistencia y presión verbal, la incitación al consumo de alcohol y drogas y la violencia física, cuya cifra, teniendo en cuenta la gravedad del asunto, tampoco es despreciable: 6,7%.

En la encuesta se registran y cruzan datos sobre la edad, tipo de relación sexual –besos, caricias, coito...- tipo de coerción –presión verbal, incitación al consumo de drogas o fuerza física- y creencias en torno a los estereotipos de género, la sexualidad y la coerción sexual. El resultado es que hay una correlación positiva entre quienes habían padecido relaciones sexuales bajo algún tipo de coerción y quienes tenían unas creencias estereotipadas tradicionales sobre los comportamientos de varones y mujeres, que en el estudio que comentamos se denomina “ideología extrema de género”. Dentro de estas creencias estereotipadas está la de que una mujer con frecuencia dice *no* a una relación sexual cuando realmente la desea.

Las explicaciones psicológicas que dan los autores del presente estudio respecto al hecho de ser víctima de las propias creencias son, por un lado, que las mujeres *tradicionales* se sienten atraídas por el prototipo de varón masculino machista y, por otro lado, el que consideran prioritario para su desarrollo personal el establecer relaciones de pareja. Factores que disminuyen la percepción del riesgo e incluso, podemos añadir, dificultan la calificación de la situación como coercitiva.

En la relación entre haber padecido coerción y la creencia de que el *no* es un ingrediente de la seducción, hemos de distinguir entre decir *no* a cualquier tipo de relación sexual con alguien, decir *no* a una determinada relación sexual o decir *no* a continuar una relación. Aunque en el estudio aparecen por separado la llamada “ideología de género extrema” y la pérdida del derecho a decir *no*, conceptualmente están unidas, pues la negación a las mujeres del derecho a decir *no* es uno de los ingredientes del patriarcado o “ideología de género extrema”, en la terminología del estudio que comentamos. Las mismas jóvenes y adolescentes del estudio que se han visto implicadas en casos de coerción consideran que las mujeres pierden derecho a decir *no* una vez que se han

superado ciertos límites en una relación, es decir que la relación una vez iniciada ha de completarse, y que lo que se entiende por una relación sexual completa es el coito.

Tal como señalan los autores de ese ilustrativo y alarmante estudio, estamos ante un problema social, sexual, -diríamos parafraseando a Pateman- y máxime cuando las encuestadas son jóvenes universitarias o de enseñanza secundaria, es decir, con un cierto grado de formación académica, que, sin embargo, no las libra de ser víctimas de la presión, chantaje o violencia física. Es de suponer que si la encuesta tuviese lugar en sectores de similar edad no escolarizados las cifras serían más alarmantes.

Por otro lado, tenemos que considerar que el alto grado de presión que padecen las chicas para tener relaciones sexuales no implica que no quieran tenerlas, sino que no quieren tener esas relaciones o con esa persona o en ese momento. Además, el hecho de que estemos hablando de presiones de conocidos o, al menos de pertenecientes al grupo de conocidos -desde parejas hasta individuos que nos acaban de presentar- y no de asalto en lugares oscuros por parte de desconocidos, como sería la imagen típica y tónica de la violación, nos indica que estamos ante un campo más ambiguo, difícil de percibir y, posiblemente, también de verbalizar, pues no es hablar de algo espectacular, sino de algo tejido en la vida cotidiana en el importante y, muchas veces ambiguo, ámbito de los afectos y la sexualidad con conocidos o incluso parejas.

Como decíamos más arriba, tenemos un problema sexual, puesto que esta situación de presión soterrada, consentida y no manifestada (tal como ocurría hasta épocas recientes con las mujeres adultas maltratadas por sus parejas), constituye la mejor *academia* para la preparación de la violencia machista de los varones contra las mujeres con las que tienen o han tenido algún lazo sentimental y la *aceptación* por parte de ellas.

Estaríamos consintiendo, de ese modo, que los varones conciban la coerción como un buen método de convencimiento y que las mujeres ni siquiera la perciban o que la perciban como *lo normal* de una relación, de modo que podemos imaginar que una adolescente o joven, ante la pregunta de si ha sido forzada a alguna relación sexual, responda lo que aquella señora que, ante la pregunta del juez de si su marido le pegaba, respondió que le pegaba “lo normal”

ⁱⁱⁱ. Nuestra hipotética chica respondería “me fuerza lo normal”.

La ausencia o escasez de formación reglada para los jóvenes en materia de educación afectiva y sexual coincide con una abundante bibliografía de revistas dirigidas expresamente a las chicas en las que los temas estrella son: moda, sexo, amor e imagen^{iv}. Los chicos en España no disponen de publicaciones paralelas, pues las dirigidas a ellos son de videojuegos y motor. De este modo, el mensaje social es que ellas son quienes necesitan formarse-informarse sobre estas cuestiones, mientras que los chicos lo saben *por naturaleza*. Una información común a chicas y a chicos son las series de televisión y las películas^v.

En estas revistas para chicas observamos la combinación de libertad y desenfado sexual con la reproducción de estereotipos tradicionales. Bien es verdad que tienen como aspecto positivo abordar temas sexuales de una forma directa y abierta, pero la manera de tratarlos adolece de un fuerte sexismo. La jovialidad que rezuman estas revistas convierte cualquier situación en mero *problemilla* que siempre tiene final feliz marcado por la venida de algún redentor. Todas las secciones están enfocadas a cómo tener éxito con los chicos a los que se pinta como tipos un poco bobos a los que se puede seducir. Todo es alegre, jovial y festivo si te vistes a la moda, eres mona y no tienes prejuicios. Si hay algún revés, éste figura en los apartados de los testimonios o historias excepcionales, pero al final el amor todo lo salva. Un ejemplo podemos verlo en la revista *You* (nº 114, octubre de 2006), que leen gran número de chicas a partir de los trece años. En la sección “you & tu historia” a través de una carta anónima -lo que da pie para dudar de la veracidad del escrito-, podemos leer el relato de una chica que se enamora de su profesor de matemáticas, se queda embarazada a los tres meses y el día que se entera del embarazo no acude a la cita que tenían prevista, porque se le “vino el mundo encima”, pero “pasada una semana me dio un subidón y me presenté en su casa. Su mujer me abrió la puerta”^{vi}. El profesor finge que es la visita de una alumna a la que ha de acompañar a la biblioteca y, una vez que llegan a un parque, le cuenta su embarazo, noticia que hace salir corriendo al profesor y que no vuelva a darle noticias hasta cinco meses después, cuando la llama para anunciarle que ya se ha divorciado y quiere irse a vivir con ella. La alumna “no sabía si creerle, pero en ese momento todo el odio que sentía hacia él se convirtió en amor”^{vii}. Al año de nacer la niña, ella se sentía muy molesta porque no tenían mucho dinero y él se iba siempre de fiesta, así que le manifiesta su deseo de separarse, pero él le dice que en ese caso nunca más se verían.

Ante tal respuesta, lleva a la niña con sus padres y vuelve con él hasta que un día encuentra una nota en la que él le comunica que vuelve con su ex mujer y que se hará cargo de la niña. Ante este panorama ¿qué ocurre? Pues, nada más ni nada menos, que al cabo de un año, ella conoce a un chico con el que ahora está viviendo “una historia muy bonita y están pensando en boda”. Sea o no verdad esta historia, el caso es que la revista la presenta como una historia *ejemplar* en la que una chica es hundida por su profesor de matemáticas y salvada luego por un estudiante de medicina (ocupación del segundo novio), con el que está viviendo actualmente una “bonita historia”. Un modelo en el que una chica seduce y el profesor se deja seducir hasta que la cosa se complica y, después de dudas (pues se va a vivir con ella un tiempo), se marcha y ella, que había sido tan atrevida al insinuársele, se queda desolada hasta que conoce a otro que “la ayuda a pasar página” ¿Se puede hablar de pasar página cuando se es una madre adolescente? No nos referimos a que tenga que lamentarse constantemente, sino a que en la historia no aparece ningún otro aspecto de su vida relevante: ni trabajo, ni estudios, ni siquiera la crianza de su hija, pues la imagen construida es de “chica para y por el amor”. La revista invita a las chicas a participar en la sección diciendo “si quieres ser tú la protagonista” cuando en la historia la chica es cualquier cosa menos protagonista, pues lo que cuenta de su vida es fruto de la ignorancia: se queda embarazada sin pretenderlo, y todos sus cambios ocurren por las decisiones de otros, pues la vez que ella le manifiesta a él su deseo de separarse, cambia de parecer ante las amenazas de él de que no volverán a verse.

La revista cuando aporta consejos y no testimonios -reales o ficticios- destinados a las chicas que salen con chicos de similar edad, las insta a mantener una postura activa, pero con mucho cuidado de no *molestarlos*, porque si se molestan se pueden ir. Hay que operar con cautela. Así, en las pautas que da para cuando una chica y un chico empiezan a salir juntos, se dice que la chica ha de usar sus *armas de mujer* para poder tener éxito. En el mismo sentido, en otro número de la revista *You* (60, Abril de 2002) se indica que a los chicos hay una serie de preguntas que plantearles al inicio de una relación, pero estas preguntas han de hacerse de una manera velada, porque “el género masculino suele asustarse cuando intuye que su ligue o chica quiere informarse sobre temas muy personales y los ataques paranoicos ante el compromiso son muy habituales”. Son “preguntas imprescindibles que debes hacer a tu chico”, pero han de hacerse “¡sin que se dé cuenta!”. Las preguntas personales que la revista cita son: si sale con otras chicas,

cómo son sus amigos, si se ha hecho las pruebas del SIDA y qué piensa del futuro de la relación. Las chicas no pueden preguntar abiertamente, porque los chicos “se pueden asustar”. Así, para que los chicos no se asusten, recomienda las siguientes triquiñuelas:

Para la primera pregunta recomienda: “espera a tener un momento tranquilo y gástale alguna broma sobre la posibilidad de que se vea con otras. En el caso de que le propongas ir al cine, dile algo como: bueno, eso si no tienes otro compromiso con alguna de tus admiradoras, claro”.

Para el segundo caso -conocer a sus amigos- hay que esperar a que nos hable de “la hazaña de turno de fulanito”. El consejo es: “coméntale que no le puedes dar tu opinión, ya que no lo conoces”.

Para la prueba del SIDA hay que esperar un ambiente relajado, pero nunca en la cama, porque aquí “provocarías un corte tan frío como innecesario”. El consejo es “coméntale que te hiciste la prueba con algunas de tus amigas y que lo pasasteis fatal esperando los resultados. A continuación, como quien no quiere la cosa, le preguntas si a él le ha pasado lo mismo”.

Llegamos a la cuarta y última pregunta “¿crees que lo nuestro tiene futuro?” Veamos el rodeo porque, obviamente, no puede preguntarse así: “pregúntale entre risas si eres el tipo de chica con la que compartiría su vida... lo lógico es que te siga la broma y fantasee sobre un futuro contigo. Evidentemente, esto no te da ninguna garantía, pero el hecho de que no te haya puesto mala cara indica que, además de que el chico tiene buen sentido del humor, la vuestra es una relación sólida”.

Resulta de sumo interés para ver el modelo de relación que propone la revista el consejo de que la chica ha de esperar el momento oportuno para hacer preguntas que no molesten. No es que despreciemos las habilidades comunicativas en la relación, sino el hecho de que éstas descansan en la chica, al entrenarla en “comprender” que el chico tiene miedo al compromiso, a la vez que ella desea este mismo compromiso. En definitiva, las preguntas son “imprescindibles”, pero hay que hacérselas veladamente y, por tanto, podemos quedarnos sin respuesta. ¿No es esto una manera de educar en el conformismo, la pasividad, paciencia y en la esperanza de un varón que se convertirá en

salvador gracias al amor, características todas ellas típicas del arquetipo de las mujeres sumisas?

Para la construcción de géneros de una manera explícita a partir de estas revistas, aunque, como hemos dicho, ya es un proceso de construcción la propia ausencia de revistas para chicos con consejos sobre temas afectivos y sexuales, vamos a tomar como ejemplo *Ragazza* (nº 169, Noviembre 2003), una revista que es leída por chicas en torno a los catorce años, y que promete “hablar de las diferencias entre chico y chica en cuanto al sexo se refiere”. En el subtítulo anuncia que va a hablar del orgasmo e insta a las chicas a que tomen nota.

Veamos

Orgasmo chicas: “las chicas tardan, aproximadamente, veinte minutos en llegar al climax y, sin embargo, el momento de máximo placer sólo dura entre diez y treinta segundos”

Orgasmo chicos: “el 75% de los chicos eyacula en dos minutos después de la penetración si no se controlase. Aún así alcanzan el orgasmo antes que nosotras y después, necesitan descansar 20 minutos”.

Comentario:

- La cuestión de los tiempos no tiene nada que envidiar a la de los libros de cocina: 20 minutos para llegar, entre 10 y 30 segundos para estar, dos minutos para llegar, 20 para descansar. Hemos de notar que las chicas no necesitan descansar.
- Se añaden suficientes estadísticas para completar el tono de científicidad. En el caso de las chicas al lado del tono científico aparece la ambigüedad. Ellas tardan 20 minutos en alcanzar el climax, pero nada nos indica desde cuando tenemos que empezar a contar. En esto sí que es un asunto más ambiguo que las recetas culinarias que siempre nos dicen en qué momento tenemos que empezar a cronometrar el tiempo.

Zonas erógenas chicas: el clítoris es la zona del cuerpo con más terminaciones nerviosas y con su estimulación se logra el 100% de la excitación. La siguen los labios mayores, la boca, la lengua, la cara interna de los muslos y el pecho.

Zonas erógenas chicos: “la parte del cuerpo con más terminaciones nerviosas es el glande – parte superior del pene- y, por tanto, la más sensible a cualquier caricia. La sigue el perineo – zona situada entre los testículos y el ano-, la cara interior de los muslos y el culo”.

Comentario:

- Nótese que entre las partes erógenas no mencionó la vagina: y sin embargo, se da por supuesto que el orgasmo depende de la penetración. Con la estimulación del clítoris se alcanza el 100% de la excitación ¿Qué quiere decir el 100% de la excitación, ¿el orgasmo? Para el clítoris habla de estimulación, para el glande de caricias, es decir, concreta la estimulación.
- Siguiendo con la concreción para los chicos y la ambigüedad para las chicas describe la localización del glande y del perineo: ni una palabra sobre el clítoris. En las chicas las zonas erógenas alcanzan a algunas partes de la cara, en los chicos, sin embargo, lo erógeno más alejado de los genitales es la cara interior de los muslos.

Para el caso de orgasmo y zonas erógenas, la información es ambigua, con lo que es de esperar que sea ella la que se adapte. No lo puede decir mejor Charo Altable (1998: 130) “la desvalorización que la mujer sufre en la ideología patriarcal la prepara para poder moverse en el terreno de la ambigüedad. De esta forma podrá adaptarse al otro, soportarlo y ser convencida por él”.

Podemos destacar tres características de estas informaciones referentes al sexo:

1º El único modelo es $chica+chico=coito+orgasmo$.

2º Se intenta dar una apariencia científica basada en salpicar las informaciones con *tantos por ciento*.

3º La descripción de los ritmos de excitación y partes erógenas es mucho más ambigua para las mujeres que para los varones. De donde se deduce que las mujeres pueden adaptarse.

Cabe pensar que esta mayor apertura en lo que a la sexualidad se refiere, reproduce esquemas de la liberación sexual de los 60 que en principio se plantea como una empresa común a varones y mujeres, pese a que análisis feministas posteriores mostraron que liberación sexual y liberación de las mujeres no eran coextensivos. Tal liberación se tradujo en la manifestación de la opresión que las estructuras familiares representaban para los varones. Necesitaban más espacio emocional y sexual. Sin negar los beneficios que también trajo para las mujeres, como la posibilidad de acceso al control de la natalidad y la sexualidad fuera del matrimonio, esta sexualidad seguía el modelo heterosexual patriarcal. “La naturalización de la sexualidad equiparándola en algunos casos a la alimentación, silenciaba las diferencias sustanciales entre la ausencia de alimentos y la ausencia de coitos. En primer lugar, la gente en ausencia de alimentos muere, cosa que no ocurre en ausencia de coitos. Por otra parte, la sexualidad tiene otras formas de satisfacerse al margen del coito” (Pateman 1995: 255 y ss). Se habla más abiertamente de aspectos de la fisiología que tienen que ver con la sexualidad, pero dentro del mismo esquema y, tal como decíamos antes, el hecho de que no existan publicaciones paralelas para chicos transmite el mensaje de que son ellas las encargadas de formarse y manejar tales asuntos, lo que podemos ver como la versión para adolescentes de la llamada ética del cuidado o, como decía Jónasdóttir, como uno de los campos en los que toma pie firme el patriarcado. Es decir, si en la generación de sus madres la dedicación se manifiesta en la responsabilidad de tareas de amante esposa y madre, en ellas en la audacia sexual. El estereotipo de mujer en la época de sus abuelas sería el de ser capaz de priorizar las tareas de esposa y madre, el de sus madres el de la que es capaz de compatibilizar el trabajo con las tareas de esposa y madre y no ser una esposa puritana, y bien: podemos preguntarnos ¿cuál es el prototipo de mujer de las adolescentes y jóvenes de hoy?

Esta formación no reglada que mantiene los estereotipos de género, y por consiguiente, de sexualidad patriarcal, nos convierte en problemática la aplicación a las relaciones sexuales del concepto médico de “consentimiento informado”. Puesto que la información transcurre dentro de unos parámetros claramente androcéntricos, podemos

cuestionar desde la educación la validez de aquellos consentimientos en los que la información previa da por buenas un determinado tipo de relaciones en una etapa en la que éstas adquieren especial relevancia. Como personas educadoras estaríamos ante la tarea de deshacer la “alienación” -apelando al término marxista- en la sexualidad, que hace que la mayoría dé por buenas un determinado tipo de relaciones, heterosexuales coitales, en las que las chicas desean a través del deseo de otro.

La información, que pretende ser jovial, fresca y desenfadada -lo que la hace más fiable a ojos de sus lectoras-, no es sino es un conjunto de estadísticas, contradicciones y ambigüedades que parte del primer artículo de fe de la sexualidad patriarcal: sólo existe un acto sexual verdadero que es el coito. No se ofrecen otras posibilidades de relaciones sexuales, a no ser que sean preparatorias para el acto *completo*.

Así, tenemos que, por un lado, son ellas las únicas que disponen de una *bibliografía* específica de información sexual en la que se muestra fundamentalmente lo que ellos quieren, con lo que podríamos decir que son revistas de *chicos* para *chicas*.

Volviendo a nuestro planteamiento inicial, no debemos dejar pasar la ocasión de ofrecer a nuestros y nuestras jóvenes una formación continuada a lo largo de su etapa escolar obligatoria sobre la afectividad y la sexualidad. El primer dilema que se nos plantea es, como decíamos, el si han de ser transversales o independientes estas enseñanzas. La transversalidad nos lleva al riesgo de la disolución-desaparición de tal tipo de formación por quedarse en una declaración de buenas intenciones, fáciles de consensuar desde el momento que no están en los puntos de discusión y desarrollo, sin ninguna efectividad posterior, porque introducir un tema como transversal en una materia, significa tanto como modificar dicha materia, algo que requiere esfuerzos que no siempre estamos en condiciones de asumir. La opción de constituir la en materia independiente nos sitúa ante el problema de la multiplicación de materias, ya bastante abultada en la actualidad o, en todo caso, la eliminación de otras. Los anteriores problemas nos plantean una situación en la que la única posibilidad para empezar este tipo de educación es una *tercera vía* organizativa, en la que se utilizan los períodos reservados a tutoría y profesorado voluntario y/o especialistas, para abordar temas relativos a las relaciones en general y la sexualidad en particular. El recurso al profesorado voluntario tiene como positivo que, si éste trabaja en equipo, hay una orientación común y que la experiencia y la formación

necesarias para llevar a cabo sesiones con el alumnado pueden servir de formación al profesorado para introducirla de una forma transversal efectiva en las materias que imparte. Sin embargo, tenemos que advertir que tiene todos los inconvenientes derivados de la voluntariedad, entre los que destaca el cansancio que la *militancia*, a veces, no es suficiente para contrarrestar. Por otro lado, si bien la eventual participación de especialistas también es útil, ésta debe formar parte de una articulación de las enseñanzas diseñadas por el profesorado implicado, que contemplen como eje primordial la igualdad entre chicas y chicos, y la de las diferentes opciones sexuales, la perspectiva coeducativa al fin y al cabo. Nuestra sociedad androcéntrica da ventaja a los varones en todos los terrenos y también en el campo de los afectos y al sexualidad. Tópica es ya la imagen de las mujeres como dadoras de afecto y como objetos sexuales. Responder o no a este arquetipo tiene que ver con la autonomía y libertad de las chicas, autonomía y libertad que se configuran en el consentimiento.

Problemas en torno al consentimiento

La legislación sobre una edad mínima para poder otorgar consentimiento en un relación sexual estuvo más vinculada, según Jeffrey Weeks (1993: 354 y ss.), a las relaciones homosexuales que a las heterosexuales. Este autor afirma que aunque el mayor número de casos de relaciones sexuales con menores se da entre varones maduros y chicas jóvenes, sin embargo, la imagen del corruptor es la del homosexual varón adulto *corrompiendo* a un chico joven. Cabe pensar que esta idea deriva de la creencia de que el consentimiento de las jóvenes no era asunto que debiera ser siquiera pensado, es decir, la condición de mujer no se conjugaba con la problemática del consentimiento, a no ser que quisiese mantener la castidad, en cuyo caso tendría la facultad de resistirse a las relaciones sexuales, no porque no le apeteciesen o gustasen, sino porque no debían de ocurrir. Pero era asunto importante para los varones jóvenes, a quienes se suponía que eran tratados como medios -cosa impropia de un varón- para llevar a cabo una conducta *perversa*. La homosexualidad era pensada como una desviación, de modo que nadie podía consentir en ella si no era mediante engaño o coacción. Un niño no podía albergar tan oscuros deseos, incompatibles con una mente inocente, tales relaciones sólo podían ser fruto del engaño o de la coacción, nunca de un deseo más o menos consentido.

Abogar por una edad mínima para las relaciones significa proteger, sobremanera a las jóvenes, de abusos de poder. Lo indeseable no es el sexo, sino las relaciones sociales que lo rodean, donde puede haber un abuso de poder y una interpretación de la sexualidad de los jóvenes desde el ángulo de los adultos o, para el caso de las chicas, de su sexualidad desde el punto de vista de varones adultos. El que la ley deba marcar una edad de consentimiento no quiere decir que a partir de esa edad podamos hablar de “consentimiento informado”, si se nos permite utilizar la terminología médica, sobre todo dada la precaria información-educación que en lo referente a la sexualidad tenemos, si exceptuamos los métodos de prevención de embarazo y de ETS (aspectos en los que abunda la información, pero a juzgar por las estadísticas que nos anuncian el aumento de ETS y embarazos no deseados en jóvenes, hemos de decir que una información no es suficiente).

La noción de proteger la sexualidad en la infancia surge en el XVIII y está asociada a la idea de inocencia de niños y niñas respecto al sexo. La de inocencia infantil fue refutada por el psicoanálisis, quien entiende que las necesidades sexuales nos acompañan a lo largo de toda la vida: lo que cambia es la manera de satisfacerlas.

Una vez superada la edad legal que nos permite dar consentimiento, que una relación sexual sea lícita moral o legalmente depende de si hubo o no consentimiento. A este respecto, Susan Brison (1998: 15) se pregunta por qué no se aduce el consentimiento para otros actos no lícitos y punibles como pueden ser el robo que podría ser definido como regalo sin consentimiento, o el homicidio como el suicidio asistido sin consentimiento. Éste marcaría las fronteras entre buena relación y agresión para los casos de violación y robo, y compasión y odio en el caso del asesinato. Dar un regalo y tener relaciones sexuales es índice de una buena relación, mientras que ser robado o violada sería una agresión. De igual modo, un suicidio asistido sería resultado de la intención de aliviar el sufrimiento y expresaría una compasión hacia el paciente, mientras que el homicidio intenta producir sufrimiento basado en el odio o el miedo. Sin embargo hablamos de relaciones sexuales consentidas (buenas) y forzadas (malas) pero no de donativo consentido (regalo) y no consentido (robo).

El consentimiento tiene lugar en un contexto en el que, como ya dijimos anteriormente, el modelo sexual social es el de una sexualidad donde el “acto sexual” es el coito y las relaciones sexuales “completas” son aquellas en las que hubo coito. De ahí que consentir una relación sexual sería tanto como consentir un coito, al igual que antaño consentir casarse con alguien era, para las mujeres, consentir todos los coitos (el llamado débito conyugal). El resto de relaciones sexuales se conciben como preámbulos para el coito, luego es *normal* la creencia de que consentir una intimidad es consentir un coito.

A esto se añade el hecho de que en las relaciones sexuales tiene gran peso la comunicación no verbal, lo que puede llevar a que la interpretación de una conducta esté condicionada por el contexto social. Que una chica salga de una discoteca a pasear con un chico a altas horas de la noche puede dar lugar a la interpretación de que quiere tener relaciones sexuales, es decir, coito, con él. Interpretación heredada del modelo de sexualidad dominante en el que el chico se sirve de cualquier indicio para *ajustarlo* a su deseo y en algunos casos para calificarlo de provocación. Estos *errores de traducción* aparecen en algunos casos en sentencias de tribunales en los que el consentimiento se deduce de alguna conducta anterior a las relaciones sexuales como el haberse sentado en la parte trasera de un coche entre dos chicos a altas horas de la madrugada, lo que el juez entendió como una invitación a la relación sexual cuando tuvo que emitir sentencia en el juicio celebrado por la denuncia hecha por la chica en la que acusaba a sus compañeros de coche de violación. Aunque el término provocación ya ha sido eliminado de la jurisprudencia, sin embargo no ha sido desterrado de las percepciones sociales a la hora de evaluar el consentimiento. En el estudio de la Universidad de Salamanca referido más arriba también aparece una correlación positiva entre quienes han padecido algún tipo de coerción y quienes creen la *provocación* de la chica justifica en alguna medida la coerción del chico. La idea de provocación entraña culpabilidad, sentimiento que no se da en otro tipo de actos reprobables: nadie dice de un joyero que con el escaparate provocó al ladrón.

Este modelo de sexualidad implica que si se consiente algún tipo de intimidad o acercamiento corporal, se está admitiendo todo tipo de intimidad, porque si no “¿para qué empezar?”. Es como si nos invitan a una comida y el hecho de habernos tomado un plato implicara implicase que tuviéramos que tomarnos el resto, porque si no ¿para qué

hemos comido el primero? Esto, ridículo para una comida, sin embargo, funciona en la sexualidad, asunto sorprendente cuando los naturalistas del sexo justificaban la no complicación del sexo argumentando que es una satisfacción de una necesidad natural como puede serlo la comida. Sin embargo, tenemos que hablar de *actos sexuales* y no de *acto sexual* para dar a entender que consentir un aspecto de la intimidad no significa consentir en otros, aunque se haya consentido en anteriores situaciones. Esta negociación permanente parece eliminar el elemento pasional del amor, pues los únicos casos en los que se pactan los *detalles* de la relación sería en la prostitución y en el sado-masochismo (Archard, 1998: 22). Sin embargo, considerar que en una relación sexual la negociación forma parte de todo el proceso, y que en cualquier momento puede ser interrumpida por no sentirse cómoda alguna de las partes implicadas, implica una verdadera formación en las relaciones sexuales y tener siempre en cuenta a la otra/o y no dar por sentado que necesariamente tiene que ocurrir más de lo que está ocurriendo.

Inculcar a nuestro alumnado que en el campo de las relaciones sexuales se necesita consentimiento para cada uno de los actos sexuales incluida la mal llamada *relación completa*, entendiendo por ella finalización en el coito, supone avanzar en la eliminación de componentes sexistas androcéntricos del campo de las relaciones sexuales, esto es, contemplar la sexualidad y el placer sólo desde el punto de vista del chico.

Además, un consentimiento dado en una relación sexual también puede ser revocado en cualquier momento. En cualquier momento de la relación se puede retirar el consentimiento. Evitaríamos así, entre otras cosas, gran parte del *miedo a la primera vez* que aparece como principal motivo de las consultas de los adolescentes en los centros de información sexual.

Existen muchas propuestas didácticas interesantes para reforzar la autonomía a la hora de decidir si tener o no relaciones sexuales y de qué tipo tenerlas. Destacamos las de Charo Altable (2000: 329 y ss.) que propone variadas actividades para aprender a defender el propio espacio y a respetar el de las otras/otros y las de Félix López (2002: 182 y ss.) que prepara para responder a las frases de presión.

Apuntes históricos sobre el análisis el placer sexual de las mujeres y el consentimiento

La reflexión en torno al placer de las mujeres en las relaciones sexuales se remonta a la mitología donde aparecen Zeus y Hera discutiendo sobre el tema. Zeus sostenía que en el acto sexual la mujer experimentaba más placer que el varón, mientras que Hera lo contrario. Para zanjar el tema, resolvieron llamar a Tiresias quien, por haber sido varón y mujer, tendría un conocimiento claro sobre el asunto. La respuesta de Tiresias fue de una precisión como la que sigue: si había en el placer diez partes, el varón gozaba de una, mientras que la mujer de nueve (Loreaux, 2003:17). A Hera, guardiana del matrimonio, contraria al placer, no le gusta esta respuesta, por lo que castiga a Tiresias dejándole ciego, en cambio, Zeus, que sí esta de acuerdo con Tiresias, le concede el poder de la adivinación, de ver lo invisible.

En algunos casos, como el del filósofo Aristóteles, el placer se plantea unido al hecho de si se aportaba semen -equivalente a lo que hoy llamamos material genético- a la reproducción. El filósofo deduce que las mujeres sólo aportan el lugar -útero, odre- a la reproducción debido a que no experimentamos placer en el coito. En una línea parecida, de unión entre placer y fecundidad, los obstetras del Renacimiento (Berriot-Salvadore, 1994: 372-413) manifestaban que el placer de las mujeres favorecía la fecundidad. El escaso o nulo placer de las mujeres en el coito es la causa de esterilidad, pues la constricción del orificio uterino produce el rechazo del semen. Esta consideración de la bonanza del placer sexual de las mujeres trajo algunas ventajas secundarias para éstas, como el rechazo de los matrimonios no consentidos, pues al producir esterilidad, quedaría sin cumplir el fin principal del matrimonio que era la reproducción. Pero también desventajas, ya que nadie puede denunciar una violación si de ella resulta un embarazo, pues el hijo sería la prueba de que hubo placer y, por tanto consentimiento y no violación.

Una vez reconcedida la bonanza del placer sexual para las mujeres, surge la pregunta de cuáles son las condiciones de ese placer. Las teorías que a finales del XVII se muestran críticas con la situación de sumisión de las mujeres y la reducción de su papel social a la reproducción, ponen en cuestión qué placer puede dar el opresor al oprimido. En este sentido, Anna Wheeler y Willian Thompson, ya a principios del XIX , consideran que la

sexualidad no da ninguna oportunidad al goce de las mujeres^{viii}. Estos dos últimos describen en 1825 de una manera gráfica la situación de las mujeres en la sexualidad diciendo que éstas tienen tanta oportunidad de regular los términos de un contrato de matrimonio (único marco en el que eran pensadas las relaciones sexuales) como los toros castrados, las ovejas o cualquier otro animal subyugado tenían de regular los mercados y los mataderos. La situación de la esposa era una esclavitud voluntaria y, así como los placeres sociales de las esposas dependen de la benevolencia de los esposos, del mismo modo ocurre con el placer sexual, esto es, depende de su buena intención. El matrimonio da la apariencia de que los esposos tienen un disfrute sexual consensual e igual. Al esposo le gusta creer en el consentimiento de su mujer cuando no tiene opción para no consentir (2000: 136), dado que están de parte del esposo su mayor fuerza física, la ley y la opinión pública. Además, añaden Tompson y Wheeler, se supone que las mujeres no tienen deseos sexuales. A las mujeres, continúan diciendo, no se les permite que sientan o deseen:

El hombre desdeña rogar lo que puede exigir [...] ÉL debe ser obedecido: y por el inexecrable placer de amar, pierde -y en lo que a él sólo concierne lo pierde con justicia- el deleite de la más dulce de las relaciones humanas y sociales, la confianza y estima entre iguales intensificada por el grato sentimiento de la atracción sexual. El hombre por ley y por superstición ordena: la mujer en el matrimonio por ley, superstición y opinión, obedece. La mujer no sólo debe obedecer. El despotismo del hombre demanda otro sacrificio. La mujer debe expulsar la naturaleza, o fingir que la expulsa de su corazón. No se le permite que sienta o desee [...] Debe ruborizarse al reconocer que disfruta de sus generosas caricias, si es que por suerte éstas le son dadas [...] doblemente su esclava, por la necesidad de disimular esos deseos naturales y por el despiadado insulto con que la brutal sensualidad masculina acostumbra a reprimir su más gentil, humilde, cariñoso desbordamiento (2000: 115-116).

Pero la diferente consideración del placer sexual entre los varones dueños de su deseo y con capacidad para satisfacerlo, no es un caso aislado de otros mecanismos del patriarcado. Así, Thompson y Wheeler ven estrechas relaciones entre la exclusión de las mujeres del placer sexual y su exclusión de la educación, pues

Para asegurar lo que en su ignorancia le parecen ventajas de una fuerza superior, torna la mente de su víctima tan débil como la naturaleza, aunque sobre todo las circunstancias artificiales, han tornado su cuerpo, [...] excluyéndolas de todos los oficios, acciones y acontecimientos que proporcionan oportunidades para ejercer el juicio y avivar las más elevadas y útiles capacidades intelectuales (2000: 116-117).

Pero hay más: la exclusión de las mujeres del placer sexual necesita de la exclusión de las mujeres del conocimiento y del desarrollo y habilidades. El círculo llega a cerrarse cuando todo esto se presenta como voluntario o consentido

¿No es suficiente con desposeer a las mujeres de todos los atributos de la libertad personal en razón de la inicua desigualdad matrimonial o por las leyes de la esclavitud blanca? ¿Con investir las manos de otro ser humano con todos los atributos del despotismo y respaldarlo con la posesión de la riqueza, el conocimiento y la fuerza, sin la cruel burla de exigir de su adiestrada obsequiosidad el rostro de la obediencia *voluntaria*, de la devoción a su degradación? ¿Qué necesidad hay de este despiadado insulto? [...] ¿Es que el placer de controlar las acciones y el cuerpo no sería completo sin el lujo y el banquete del despotismo de dejar también la mente postrada? (2000:117).

Vemos como en el primer cuarto del siglo XIX se articulan las ideas de sumisión sexual, sumisión intelectual y sumisión psíquica. Esto es, las sumisiones nunca se dan solas. Se excluye a las mujeres del placer sexual, se las excluye del conocimiento y desarrollo de habilidades y se presentan esas exclusiones como voluntarias: la esclavitud voluntaria: con ello el déspota se convierte en benefactor.

La jurista Catharine MacKinnon analiza la sexualidad como algo meramente cultural lejos de la biología. La sexualidad está diseñada por el patriarcado como principal de las actividades para mantener el poder. Para MacKinnon, las mujeres son explotadas fundamentalmente a partir de su sexualidad. Los varones objetualizan a las mujeres y

las tratan como objetos sexuales y las mujeres se comportan tal como los varones las consideran. Los varones *dicen* cómo son las mujeres y éstas se ajustan a esa visión. Es por ello por lo que, a pesar de las variaciones económicas, legales y educativas, el patriarcado persiste. La sexualidad en una sociedad patriarcal siempre es violenta y sólo consentida *aparentemente*, dada la situación de alienación a la que las mujeres son sometidas por el patriarcado. Violación y acoso no son conductas desviadas, sino las expresiones más llamativas de este poder de los varones sobre las mujeres que tiene lugar en la sexualidad. MacKinnon llega a decir que entre una experiencia sexual placentera y mutuamente consentida y una violación sólo hay una diferencia de grado.

Para los análisis feministas, según esta autora, la sexualidad es al feminismo como el trabajo es al marxismo. La sexualidad lleva consigo siempre violencia, aunque los grados de ésta varían. El que identifiquemos sexualidad con placer es sólo la ilusión de que las mujeres pueden alcanzarlo en un estado de sumisión. La imagen paradigmática de relaciones sexuales es el coito, que es la imagen paradigmática de la violación. Ahora bien, ¿por qué esto no es evidente? ¿por qué pensamos que todos, varones y mujeres podemos tener sexualidad placentera? MacKinnon responde que porque nuestro deseo está condicionado por el de los varones: queremos lo que los varones quieren. La distinción entre el coito normal y una violación es que el primero ocurre con tanta frecuencia que no se ve nada malo en ello. Coito y violación no son distinguibles epistemológicamente, sólo acudiendo a la categoría de consentimiento podemos ver alguna diferencia. Consentimiento, continúa MacKinnon, es la respuesta de quien no tiene otro remedio. En las condiciones de dominio masculino es imposible saber dónde está lo consentido y lo no consentido. Si el sexo es violento las mujeres no controlan la situación. Pero de esto no se deriva que, si no lo es, la controlen. El consentimiento dado por las mujeres a los varones no tiene ningún valor, pues éste es dado en condiciones de sumisión.

La crítica que cabe hacer a MacKinnon es que si el poder es tan omnipresente, que ninguna situación escapa ni siquiera parcialmente a él, sus mismas teorías, gestadas bajo un discurso patriarcal, resultarían invalidadas. Por otro lado, consideramos que la educación también puede contribuir a desbaratar la sexualidad patriarcal.

A modo de conclusión

Para finalizar, consideramos que una formación afectiva y sexual correcta sería aquella que evitara no sólo los riesgos de embarazo y ETS -educación sexual higienista o sanitaria- sino también los riesgos de daño derivados de la sumisión de las chicas, apostando por el placer querido y consentido, como fin en sí mismo, de cada uno de los actos de la relación, aspectos éstos que se derivan de la eliminación de los estereotipos sexistas, entre los que se encuentran el modelo coital identificado como relación sexual *plena*, considerando el placer de los chicos heterosexuales antes que el de las chicas, y el deseo sexual de los chicos como irrefrenable, de modo que una vez que se despierta tiene que satisfacerse. También sabemos que las mismas creencias comparten muchas chicas, pero con consecuencias diferentes, pues la consideración del coito como el acto más placentero en una relación sexual heterosexual dista mucho de ser unánime por parte de las mujeres. Además, la consideración del deseo de los chicos como algo imperioso conduce a la culpabilidad de la llamada *provocación* y las desacredita al considerar que una negativa es una aceptación aplazada o, si se da en el contexto de pareja, no es justificada y, por tanto, tampoco admisible.

No debemos de olvidar que estamos ante un reto difícil, pues el sexismo en el nivel relacional es más difícil tanto de percibir como de erradicar, pues está imbricado en cuestiones de aceptación entre iguales y de autoestima, cuestiones que si son importantes en cualquier edad del ser humano, lo son más aún en la adolescencia. Tenemos la obligación de ser un poco Tiresias, ver lo invisible o lo difícilmente visible. Desvelar el currículum oculto de la sexualidad. Desenmarañar todos estos aspectos es el reto que hemos de plantearnos quienes consideramos que la educación integral del alumnado es importante para formar a chicos que mantengan buenas relaciones y en ningún caso recurran ni a la presión, ni a la violencia verbal o física, y a chicas que sientan que esa situación, si se da, nada tiene que ver con el amor y, por ello, no consientan. Que las relaciones sexuales sean bajo consentimiento genuino, libre y no sometido a las creencias sociales estereotipadas.

Notas

ⁱ En cursiva en el original.

ⁱⁱ Ver *El País*, 19 de septiembre de 2006.

ⁱⁱⁱ Frase que dio lugar al título de un libro sobre los malos tratos escrito por el propio juez. Ver bibliografía.

^{iv} Ver el estudio realizado por la Asociación de Mujeres Jóvenes de Asturias.

^v Sobre las películas existe un estudio de Pilar Aguilar Carrasco. Ver bibliografía.

^{vi} Subrayado en la revista.

^{vii} Subrayado en la revista.

^{viii} Fue a mediados de este siglo, en el informe Kinsey, cuando quedó sentado que las mujeres teníamos orgasmo. Tal orgasmo debía tener lugar durante el coito, si no mala cosa. No fue hasta la pasada década cuando Hite desvinculó el orgasmo de la mujer del coito.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguilar Carrasco, Pilar. “¿Somos las mujeres de cine? Prácticas de análisis fílmico”, <http://tematico.princast.es/imujer/>
- Altable, Charo. 2000. *Educación sentimental y erótica para adolescentes*. Madrid: Miño y Dávila editores
- -1998. *Penélope o las trampas del amor*. Valencia: Nau Llibres
- Archard, David. 1998. *Sexual Consent*. Colorado: Westview Press
- Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias. 2006. Estudio de las revistas femeninas juveniles con perspectiva de género. Mujeres de portada, www.mujoas.org.
- Berriot-Salvadore, Evelyne. 1994. “El discurso de la medicina y de la ciencia” en *Historia de las mujeres III. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Barcelona: Círculo de Lectores
- Brison, Susan J. 1998. “Surviving sexual violence: a philosophical Perspectives” en *Violence against women. Philosophical perspectives*, New York: Cornell University Press, pp. 11-26
- Jónasdóttir, Anna G. 1993. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?*, Madrid: Cátedra, “Col. Feminismos”
- López, Félix. 2002. *Educación sexual de adolescentes y jóvenes*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.L..
- Lorente, Rafael. 2001. *Mi marido me pega lo normal. La agresión a la mujer. Realidades y mitos*, Barcelona, Crítica
- Loreaux, Nicole. 2003. *La experiencia de Tiresias*. Buenos Aires: Biblos
- MacKinnon, Catherine A. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra, “Col. Feminismos”
- Pateman, Carole. 1995. *El contrato sexual*. Barcelona. Anthropos, “Col. Filosofía Política”
- Ramos, M., Fuertes, A. Orden de la, V. 2006. “La victimización sexual en las realaciones con los iguales en una muestra de mujeres adolescentes y jóvenes: prevalencia y creencias realacionadas con la victimización”, *Revista de Psicología Social*, Vol. 21, nº 2 (mayo), pp. 127-140.

-
- Thompson, William y Wheeler, Anna. 2000. *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres. Contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en esclavitud política y, en consecuencia, civil y doméstica.* Granada, Comares S.L., “Col. Los Argonautas”
 - Weeks, Jeffrey. 1993. *El malestar en la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas.* Madrid, TALASA, “Col. Hablan las Mujeres”

Breve biografía de la autora

Amalia González Suárez es doctora en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Filosofía del IES “Padre Feijoo” de Gijón.

Es autora de *La conceptualización de lo femenino en la filosofía de Platón* (Madrid, Ediciones Clásicas), *Aspasia* (Madrid, Ediciones del Orto) e *Hipatia* (Madrid, Ediciones del Orto). Ha dictado conferencias y publicado varios artículos en torno al análisis de la perspectiva de género en la Historia de la Filosofía y a la introducción de la coeducación en la enseñanza de la Filosofía.

Pertenece al grupo de investigación dirigido por Cèlia Amorós “Feminismo, Ilustración y multiculturalidad: procesos de ilustración en el Islam y sus implicaciones para las mujeres”. También forma parte del Proyecto de Educación Afectiva y Sexual del IES “Padre Feijoo” donde imparte clases de Filosofía. En la actualidad participa en la redacción de un manual para llevar al educación afectiva sexual a las aulas de Enseñanza Secundaria.